

**Corporate Head Office**

Dublin Airport
County Dublin
Ireland
Telephone: +353 1 8121212
General Fax: + 353 1 8121213
Telex: 33588 FROP EI
Sita: DUBHGFR
Reservations: +353 1 6097800
Website: www.ryanair.com

Department Fax Numbers:

Finance:	01 8121330
Sales & Marketing:	01 8121331
Flight Operations:	01 8444404
Engineering:	01 8121338
Reservations:	01 6097901

Ab/MOL/10088

20th October, 2009

Excmo. Sr. Ministro de Fomento
D. José Blanco López

c.c. D. Octavio J. Granado Martinez
Secretario de Estado de la Seguridad Social

D. José M. Campa Fernández
Secretario de Estado del Ministerio de Economía y Hacienda

Sr. Javier Marin
Director de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea

Sra. Concepción Gutiérrez del Castillo
La Secretaria de Estado de Transportes

Estimado Señor,

En referencia a la carta adjunta con fecha 28 de septiembre firmada por seis sindicatos españoles, la cual contiene un serie de reclamaciones FALSAS, afirmaciones ENGAÑOSAS y numerosos ERRORES FACTUALES en relación a Ryanair, que en agosto se convirtió en la aerolínea número uno en España (sobrepasando el tráfico de pasajeros de Iberia por primera vez). La carta de estos sindicatos es un intento fallido de dañar el buen nombre y reputación de Ryanair y perjudicar el sustento de muchos de los miles de personas a las que empleamos, no sólo en España si no en toda la Unión Europea, tan solo para servir los intereses de sus miembros en otras aerolíneas españolas en declive.

Como Ryanair no va a consentir que su buen nombre sea dañado por estas falsas acusaciones de los sindicatos, procedemos a corregir cada una de las engañosas acusaciones:

Introducción.

1. Ryanair es una aerolínea registrada en Irlanda y Europa, cuyos aviones operan bajo matrícula irlandesa y europea, cualificando cada avión como territorio irlandés. Ryanair cumple con todas las regulaciones sociales, de aviación y empleo tanto en Irlanda como en Europa y continuará haciéndolo.
2. Los sindicatos españoles a la hora de hacer estas falsas reclamaciones, no pueden ignorar el hecho de que España es un miembro de la Unión Europea y que han de cumplir con la política europea de libre mercado, servicios y trabajo. El empleo de todos los trabajadores de Ryanair está gobernado por la relevante legislación irlandesa y europea en la medida que refiere a todos los trabajadores del transporte.
3. Ryanair compite en el mercado con el resto de aerolíneas europeas, incluyendo aquellas españolas y no españolas que operan a/desde España. Todas estas aerolíneas tienen la libertad de adoptar políticas similares, estructuras de costes y sobretodo políticas de precios similares, como las ofrecidas por Ryanair a los consumidores que viajan de/hacia España. Esta carta de 6 sindicatos españoles busca solamente proteger

su anticompetitivo e ineficiente sistema de trabajo e intereses personales de las aerolíneas de alto coste que han tanto daño han hecho al tráfico aéreo, turismo y empleo español en los últimos años.

A. Ministerio de Economía.

4. TODOS los pilotos y tripulantes de cabina de Ryanair operando en los aviones de Ryanair registrados en Irlanda pagan sus impuestos y contribuciones a la seguridad social en Irlanda acorde con sus contratos de trabajo. Ryanair cumple totalmente tanto con las legislaciones irlandesas como europeas sobre los trabajadores en el sector del transporte.
5. Los trabajadores de Ryanair disfrutan de los mismos, e incluso mejores beneficios como resultado de pagar sus impuestos y contribuciones a la seguridad social en Irlanda.
6. Ryanair opera desde cuatro bases en España, no nueve como falsamente afirmaron los sindicatos. En el verano del 2009 Ryanair operó 309 rutas a 20 aeropuertos españoles transportando más de 21 millones de pasajeros al año y manteniendo más de 24.000 empleos en los aeropuertos españoles. Ryanair es la única aerolínea que en el 2009 que conseguirá un aumento en el tráfico de pasajeros y en el turismo en España.

B. Ministerio de Trabajo

7. Todos los trabajadores de Ryanair reciben toda la protección Constitucional tanto de la Ley del trabajo irlandesa como europea. Ryanair y sus empleados, cumplen completamente con la legislación europea sobre los trabajadores del transporte.
8. Todos los trabajadores de Ryanair cumplen completamente con la legislación irlandesa y europea y con sus obligaciones de impuestos y seguridad social y realizan los pagos correspondientes al Gobierno de Irlanda. No hay obligación por parte de los trabajadores de Ryanair operando en un avión irlandés (territorio irlandés) de realizar un pago doble bajo el sistema de Seguridad Social español.
9. Los sindicatos afirman que los trabajadores de Ryanair no tienen derecho a la prestación por desempleo y pensiones públicas bajo la legislación irlandesa, es FALSO. Todos los empleados de Ryanair tienen derecho a los beneficios por desempleo y a pensiones públicas.
10. Los sindicatos afirman que los pilotos y tripulación de cabina de Ryanair reciben solamente una botella de agua como catering a bordo de los vuelos es FALSO. Todos los pilotos y tripulación de reciben agua ilimitada en todas las bases de Ryanair.
11. Los sindicatos afirman que los trabajadores de Ryanair “trabajan sin contrato laboral” esto es también FALSO. Todos los trabajadores de Ryanair trabajan bajo un contrato de trabajo.
12. La afirmación de los sindicatos de que los trabajadores de Ryanair pueden ser despedidos sin preaviso o compensación alguna es FALSO. La acusación de que nuestros trabajadores no tienen derecho a vacaciones es FALSA. Ninguno de los trabajadores de Ryanair puede ser despedido sin aviso previo o compensación y todos los trabajadores de Ryanair tienen derecho a vacaciones como se especifica en la ley irlandesa y europea.
13. Los sindicatos afirman que los tripulantes de cabina realizan trabajos para los que no han sido contratados, esto es FALSO. Todas las funciones de la tripulación de cabina de Ryanair están especificadas en sus contratos de trabajo que cumplen escrupulosamente con la legislación sobre salud y seguridad irlandesas y europeas. Nadie de la tripulación es despedida por no cumplir con objetivos. Esta afirmación es también FALSA.
14. La afirmación de los que el servicio de tierra de Ryanair es facilitado por personal sin experiencia es FALSO. La empresa que posee la contrata del servicio de tierra de Ryanair sólo emplea a personal que es apropiado y es está correctamente entrenado para encargarse de los vuelos y servicios de Ryanair.
15. La afirmación de los sindicatos de que Ryanair prohíbe representación sindical es FALSA. Bajo la legislación europea e irlandesa todos los trabajadores de Ryanair tienen legalmente el derecho de sindicarse, pero igualmente los trabajadores son libres de negociar directamente con la compañía y la gran mayoría de nuestros empleados elige así hacerlo. Los empleados de Ryanair no pueden ser obligados o forzados a

unirse o ser representados por un sindicato si ellos prefieren negociar directamente con Ryanair, siendo este el caso hasta la fecha.

16. Todos los trabajadores de Ryanair están protegidos por la Constitución de Irlanda la cual garantiza la libertad de participar en la negociación colectiva si así lo desean. De hecho, todos los empleados de Ryanair participan de la negociación colectiva a través de comités elegidos de pilotos, tripulantes de cabina, etc.
17. La afirmación de los sindicatos de que “Ryanair no crea ningún puesto de trabajo en España” es absurda y claramente falsa. Ryanair es una de las pocas aerolíneas que está creando puestos de trabajo en España e invirtiendo fuertemente en los aeropuertos españoles y en el turismo español en el 2009, cuando muchas de las otras aerolíneas de alto coste incluyendo Iberia, Spanair, Clickair/Vueling y Air nostrum están perdiendo dinero y recortando empleos, rutas y pasajeros. Cogiendo Cataluña como ejemplo, Ryanair ha creado miles de empleos en los aeropuertos de Girona y Reus. Estos empleos son completamente nuevos y adicionales ya que no son un sustituto a ninguno de los trabajos del Prat de Barcelona.
18. La afirmación de los sindicatos de que los trabajadores de aerolíneas transnacionales están en una “situación de indefensión” es FALSA. Todos los trabajadores de Ryanair bajo contratos irlandeses tienen las protecciones legales de la Constitución de Irlanda y de la legislación del trabajo de Irlanda la cual cumple completamente con la legislación europea de empleo entre países.

C. Ministerio de Transporte

19. La reclamación de los sindicatos en la que afirman que los pilotos de Ryanair son apercibidos por el Jefe de Base si aterrizan con más combustible que el planeado es FALSA. Todas las políticas operativas y sobre combustible de Ryanair cumplen estrictamente con la legislación europea (EASA) e irlandesa en materia de seguridad aérea.
20. Todos los aviones de Ryanair que aterrizan en España tienen de manera rutinaria inspecciones SAFA y de hecho han sufrido un número mayor de inspecciones SAFA que la media en los últimos años. Lo que estas inspecciones regulares han confirmado es que los aviones de Ryanair cumplen totalmente con la normativa EASA y la seguridad aérea.
21. Ryanair cumple estrictamente con la normativa EASA en lo que respecta a la comida de las tripulaciones. Todas las tripulaciones de Ryanair reciben una cantidad considerable por este concepto que va más allá de dichas necesidades.
22. Ryanair cumple estrictamente con la normativa EASA en cuanto a horas de trabajo, periodos de descanso etc... y por tanto objetamos con respecto a la FALSA acusación recogida en la carta emitida por los sindicatos sobre su incumplimiento. Ryanair ha estado operando a lo largo de los últimos 25 años en Europa, y en la actualidad es la mayor aerolínea internacional en el mundo. La regulación sobre las listas de turnos de Ryanair garantiza a todos los pilotos un turno fijo de 5 días trabajando, seguido de 4 días de descanso, mejor que los que ofrece cualquier otra aerolínea en España o en Europa.
23. Estos sindicatos españoles, claramente optan por ignorar que Ryanair es una empresa registrada en Irlanda y que esta regulada por la “Irish Aviation Authority” y EASA, no por las autoridades españolas. No obstante Ryanair, acoge favorablemente las frecuentes inspecciones SAFA efectuadas por las autoridades españolas, y tanto SAFA como EASA pueden confirmar la calidad y excelencia de Ryanair de acuerdo con todas las regulaciones EASA y de la Unión Europea.

En relación al Ministerio de Transporte, Gobiernos Autonómicos y en defensa de la competencia.

24. Ryanair cumple totalmente con la legislación de la Unión Europea, que requiere que todos los precios publicitados estén disponibles para los pasajeros. Servicios adicionales como el recargo por facturación de maletas, recargos por pago con tarjeta de crédito, prioridad de embarque o la emisión de las tarjetas de embarque en el aeropuerto son opcionales y sólo son pagados por aquellos pasajeros que optan por dichos servicios. Incluir estos servicios opcionales en los precios publicitados por Ryanair implicaría engañar al consumidor ofreciendo precios más altos que los que realmente están disponibles.

25. La alegación de los sindicatos de que Ryanair promociona nuevos destinos y amenaza con retirar los mismos si no recibe subvenciones es FALSA. Ryanair sólo cierra rutas en las raras ocasiones en que bien los propios aeropuertos o las autoridades locales incumplen, o rechazan cumplir los acuerdos alcanzados con Ryanair. La falsa reclamación de los sindicatos sobre “dudosa legalidad” en esta materia no tiene fundamento.
26. La reivindicación de que Ryanair no incrementa el número de pasajeros en nuestras rutas es absurda y FALSA. En todos los casos y en todas las rutas a lo largo de Europa, la entrada de Ryanair en una ruta, con tarifas significativamente más bajas que las ofertadas por otras aerolíneas, siempre ha resultado en un incremento substancial del tráfico, turismo y puestos de trabajo. Este ha sido el caso de todas nuestras rutas en España. Este invierno, Ryanair abrirá 43 nuevas rutas desde las Islas Canarias en respuesta a la iniciativa del Gobierno de España de rebajar las tasas aeroportuarias con la finalidad de estimular el tráfico aéreo y el turismo en Canarias. Ninguna otra aerolínea está invirtiendo en este momento tan fuertemente en España como Ryanair. Es más, el crecimiento del tráfico en los aeropuertos de Girona y Reus representa la generación de un tráfico aéreo totalmente nuevo en Cataluña que las compañías de tarifas altas no han sabido estimular en el pasado.
27. La reclamación de que Ryanair se aprovecha las infraestructuras pagadas con dinero de los contribuyentes españoles es FALSA. Ryanair paga por todas las infraestructuras que utiliza en España y hace aportaciones considerables tanto a ANEA como al Gobierno de España como resultado de su fuerte inversión en la economía española. Los pagos de Ryanair a AENA por navegación aérea y al Gobierno de España superan los 200 millones de euros anuales.
28. Ryanair cumple con la legislación Irlandesa y Europea en material de representación social.

Aeropuertos Españoles y AENA

29. El nuevo sistema administrativo que regula la reducción de las tasas aeroportuarias favorece de manera equitativa a todas las aerolíneas. Este sistema no otorga ningún tipo de subvención, simplemente reduce las altas tasas de aeropuerto en España a cambio de aportar crecimiento de tráfico. Como consecuencia de este nuevo sistema, Ryanair aportará 21 millones de pasajeros en 20 aeropuertos españoles, sosteniendo 24.000 puestos de trabajo en dichos aeropuertos. Además, Ryanair ha asignado más de 30 aviones a sus rutas en España lo que supone una inversión de unos 2.000 millones de euros por parte de una compañía irlandesa en la economía e industria turística española en un momento de recesión económica.
30. La reclamación de que Ryanair no utiliza las instalaciones de los aeropuertos españoles es FALSA. Ryanair no utiliza mostradores de facturación o pasillos aéreos para el embarque ya que el proceso de facturación se realiza en línea a través de internet. Todos los aviones de Ryanair incorporan escaleras que permiten a los pasajeros embarcar y desembarcar sin sufrir retrasos o esperas mientras se los pasillos aéreos se ajustan a los aviones. El resto de aerolíneas disponen de total libertad de usar o no dichas instalaciones si lo desean.
31. Los sindicatos reclaman que Ryanair no sigue los requisitos exigidos por AENA en relación a las operaciones en tierra. Es FALSO.
32. Los sindicatos reclaman que a Ryanair se le permite embarcar y desembarcar pasajeros a pie, algo no permitido al resto de aerolíneas. Es FALSO.
33. Los sindicatos reclaman que Ryanair no garantiza los derechos de los pasajeros de acuerdo con la normativa EU261. Es FALSO, Ryanair cumple totalmente con dicha normativa EU261, sus reglas y regulaciones.
34. La reclamación de que los tiempos de escala de 25 minutos de Ryanair ponen presión sobre los miembros de la tripulación y personal de tierra comprometiendo la seguridad es falsa. Las escalas de Ryanair en 25 minutos son similares a las de Easyjet y otras aerolíneas de bajo coste en Europa y es 10 minutos más larga que la de Southwest Airlines, que es de 15 minutos en los Estados Unidos.

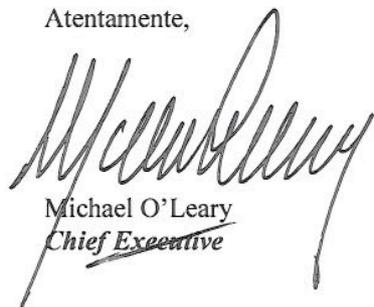
Conclusión

35. Todos los trabajadores de Ryanair trabajan sujetos a contratos laborales dependientes de la legislación Irlandesa y Europea que se ajusta a aquellos trabajadores sujetos a movilidad por motivo de su actividad, empleados en aviones de matrícula irlandesa y operando en la Unión Europea.
36. Las regulaciones de la Unión Europea prevalecen sobre las regulaciones Españolas en relación a la representación de los trabajadores.
37. Los sindicatos reclaman que Ryanair no cumple con las operaciones de la Unión Europea. Es FALSO, sí lo hacemos.
38. Los sindicatos reclaman que Ryanair no publicita el precio final del billete. Es FALSO, sí lo hacemos.
39. Los sindicatos reclaman que Ryanair no cubre los costes médicos, cursos, simuladores y de uniformes. Es FALSO, sí lo hacemos.
40. Los sindicatos reclaman que Ryanair no respeta las leyes de Navegación Aérea irlandesas y de la Unión Europea. Es FALSO, sí lo hacemos. La ley de Navegación Europea prevalece sobre la ley de Navegación Aérea Española, aunque creemos que no existen diferencias entre ellas.
41. Los sindicatos reclaman que otras aerolíneas no se pueden beneficiar de una reducción de las tasas aeroportuarias. Es FALSO. Si otras aerolíneas quisieran reducir sus tarifas y ofrecer a los consumidores los mismos precios que Ryanair, otras aerolíneas en España crecerían al mismo nivel que Ryanair.

Esta carta expresa claramente que las reclamaciones hechas por los seis sindicatos españoles ASETMA, CTA, SEPLA, SITCPLA, STA VLA y USO-STA en la carta fechada el 28 de Septiembre de 2009, son FALSAS, ENGAÑOSAS Y DE HECHO INCIERTAS. Ninguna otra aerolínea española o europea ha invertido tan fuertemente en generar crecimiento turístico y de tráfico de pasajeros al mismo tiempo que sostiene y crea nuevos trabajos en la economía española en los últimos años. Ryanair lo ha logrado operando desde 20 aeropuertos españoles (incluyendo aeropuertos secundarios y regionales), donde muchas rutas y aeropuertos han sido ignorados durante años por las principales aerolíneas españolas incluyendo Iberia, Spanair, Clickair y Vueling. Confiamos en que su Gobierno rechace estas reclamaciones falsas y sin fundamento por lo que son, una mera campaña de falsas reclamaciones llevadas a cabo por estos sindicatos españoles que desean proteger a las compañías de tarifas altas (que han fracasado a la hora de incrementar el turismo y el tráfico de pasajeros en España en los últimos años) a expensas de los consumidores españoles y visitantes.

Si necesitan alguna información adicional o ayuda a la hora de rechazar estas falsas e inexactas reclamaciones, por favor no duden en ponerse en contacto conmigo.

Atentamente,



Michael O'Leary
Chief Executive